INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COIBA-MC-639-028-2023, LOTES 3,4,5,10,11 y 12, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y MULTISERVICIOS Y DOTACIONES CARBEL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/09/2023
CONTRATISTA: MULTISERVICIOS Y DOTACIONES CARBEL-CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA Representante legal	NIT y C.C.14.236.098
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN ESPECIAL - COIBA	
PLAZO: Inicio: 04/09/2023	
ACTA DE INICIO: 08/09/2023, MARTHA ANGELICA ECHAVARRIA BOCANEGRA, supervisor y CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA contratista	
FECHA DE TERMINACION: 30/10/2023	
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: N/A	
SUPERVISOR: MARTHA ANGELICA ECHAVARRIA BOCANEGRA – responsable Educativas COIBA	
VALOR CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.-) M/CTE.	

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.-) M/CTE., será cancelado al proveedor previa entrega de los bienes del contrato al almacén del complejo y radicadas en debida forma las cuentas de cobro o facturas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - Picaleña Nit. 800.119.348-2; dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes; Previa aprobación de la póliza (cuando aplique), verificación y aprobación de los mismos con sus soportes; según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en la Pagaduría previa Disponibilidad y aprobación del PAC, dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del acta de Inicio firmado por parte del supervisor del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: No.13423	FECHA: 27/06/2023	VALOR: $ 3.000.000
13523	27/06/2023	$ 500.000.-
13623	27/06/2023	$ 500.000.-
14123	27/06/2023	$ 400.000.-
14223	27/06/2023	$ 100.000.-
14323	27/06/2023	$8.000.000.-
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (x)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°85623	FECHA: 05/09/2023	VALOR: $400.000.-
84923	04/09/2023	$3.000.000.-
85023	04/09/2023	$ 500.000.-
85123	05/09/2023	$ 500.000.-
85723	05/09/2023	$ 100.000.-
85823	05/09/2023	$8.000.000.-

GARANTÍAS *(Folios 28 y 29)*				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:25-44-101185230			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad de los elementos	20%	$ 2.500.000.-	04/09/2023	30/04/2024
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 1.250.000.-	04/09/2023	30/04/2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 06/09/2023		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 07/09/2023		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No COIBA-MC-639-028 *de 2023,* LOTES 3,4,5,10,11 y 12, *suscrito, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* 13423-13523-13623-14123-14223-14323 *del 27 de junio del* 2023, *y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 81123-84923-85023-85123-85723-85823 del* 5 de septiembre de 2023, *por valor de $12.500.000.-*

-

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de ($1.670.000.-), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS*(Folio 53-64)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
360330223	19/10/2023	$2.997.300.-
360318423	19/10/2023	$ 500.000.-
360299223	19/10/2023	$ 499.400.-
360385823	19/10/2023	$ 88.000.-
360391423	19/10/2023	$ 400.000.-
420628223	26/11/2023	$7.946.000.-

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$12.500.000.-
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$12.430.700.-	
SALDO A LIBERAR:	$69.300.-	
SUMAS IGUALES:	$12.500.000.-	$12.500.000.-

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

9455898886	08-2023
(número de planilla)	(mes) – (año)
""	(mes) – (año)
""	

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Compra venta y servicio No.639-028 del 2023 LOTES 3,4,5,10,11 y 12, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de compra-venta No.639-028-2023 LOTES 3,4,5,10,11 y 12, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13423-13523-13623-14123-14223-14323 *del 27 de junio del* 2023

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 6 días del mes de febrero del 2024

Por EL INPEC,	Por el Supervisor	El Contratista
CT. ROJAS SUTA JOHN FREDY Directora COIBA Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	MARTHA ANGELICA ECHAVARRIA BOCANEGRA responsable Educativas	CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA C.C. 14.236.098

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: CT. ROJAS SUTTA JOHN FREDY- Director COIBA
Revisó: EDILBERTO ROMERO- Apoyo Área de Compras COIBA
Revisó: DG. AYERBE QUESADA SAMAEL AUN-Apoyo jurídico área administrativa y financiera
Proyectó: MARTHA ANGELICA ECHAVARRIA BOCANEGRA - Supervisora
Fecha de elaboración:06/02/2023